

9

N.º 9.

A

EL SOLDIVINO

DE LA PVREZA,

A QUIEN NO EMBARAZO EL POLVO DE NVES-
tra fragilidad la luz ; pues fueron en el lienço de su Concepcion
las sombras de la culpa , obscuros que hizieron salir mas
à la perspeçtiva su Pureça.

A LA MILAGROSA VARA,

QUE SIN EL NVDO DEL DELITO , NI LA COR-
reça del pecado , fue en la mano del Altísimo la que abrió senda
en el Mar del mundo , para que comerciasen los hom-
bres con el Cielo:

A

MARIA SANTISSIMA

SEÑORA NVESTRA,

En el Primer Instante de su Concepcion Inmaculada:

LA SIEMPRE PIADOSA , SIEMPRE FIEL , DEVOTA
siempre Congregacion de los Escrivanos del Numero
de la Ciudad de Loxa,

OFRECE AFECTVOSA ESTA DEMONSTRACION
de su voluntad , assi como consagrò rendida el Voto
de su Esclavitud.

*Impresso en Granada, En la Imprensa Real de Baltasar de Solibar,
En la calle de Abenamar. Año de 1664.*

A

EL SOL DIVINO

DE LA VERDAD

A QUIEN NO EMBARRAZA EL TEMA O DE NUESTRO
interior, que se manifiesta en el mundo de la conciencia
las cosas que se ven, o algunas que se ven en las
de la perspectiva de la verdad

LA MILAGROSA

QUE SIN EL NUDO DEL MUELLO, NI LA COR-
teza del pasado, fue en su mano de la vida que se le da
en el mundo mismo, para que cumpliera su destino
des con la gloria

de

LA VERDAD

SEÑORA INVERSA

En el mundo mismo de la conciencia, que se manifiesta

LA SIEMPRE FIADA, SIEMPRE EN LA DEVOTA
de la conciencia, que se manifiesta en el mundo mismo

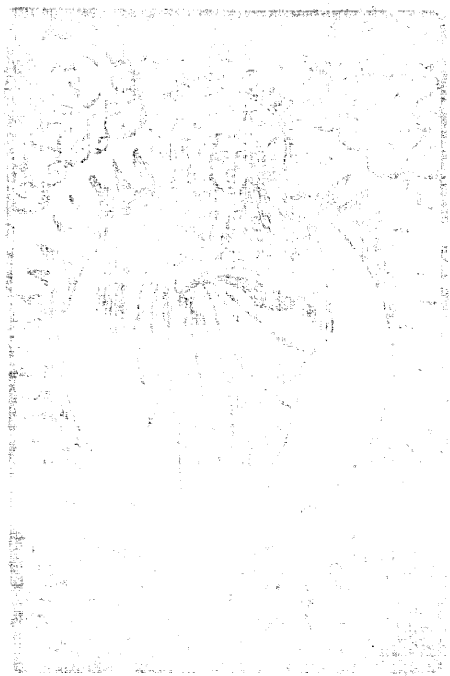
ORBE AFECTIVO A LA DEMONSTRACION
de la conciencia, así como de la conciencia de la Verdad
de la Esencia

Impreso en Granada, En la Imprenta Real de Bailén de Bailén.
En la calle de Alameda, número 1004.



*Tota pulchra est Amica mea,
Et macula non est in Te. Cant. 4.*

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS, U.S.A.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS, U.S.A.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS, U.S.A.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS, U.S.A.

*Censura del M. R. P. M. Pedro de Montenegro
de la Compañia de Iesus, Catedratico de Prima
en su Colegio de Granada, y Calificador de el
Santo Oficio de la Inquisicion.*

POR comission del señor Doctor D. Geronimo de Prado y Veralegui, Canonigo desta S. Iglesia, Prouisor, Iuez, y Vicario general en este Arçobispado, por el Illustrissimo, y Reuerendissimo señor D. Ioseph de Argalz, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, è visto esta Oracion Euangelica, que el M. R. P. Fr. Iuan Alegre, Hijo de la Religio Serafica, y Lector de Filosofia, orò en la Festiuidad solennissima que los Escrivanos del Numero de la Ciudad de Loxa consagraron a las Pureças originales de MARIA, obligandose con Voto à defender, q en el Primer Instante de su Concepcion no la afearon las manchas del contagio original. Basta ser el Orador Hijo del Serafin humano de la Iglesia, y Dicipulo del Maestro de las sutilezas Teologicas, para que en aplanto de las bellezas originales de MARIA hable con afecto, y discorra con ingeniosidad. Dire sin lisonja desta Declamaciõ Sagrada las palabras de Plinio: *Est opus pulchrum, acre, & sublime*. Hablase en esta Oracion con gala, discurrese con sutileza, y ponderase con magestad. Pero que mucho si cursa el Auro las Escuelas de la Religio Serafica, centro de las ingeniosidades, idea de las erudiciones, y Academia vniuersal de sagradas, y humanas enseñanças. Δ MARIA llanò Sabiduria de el mundo Galatino: *Propter sapientiam creauit Deus Caelum, & terram; hoc est amore Incontinentie Virginis, qua est mundi sapientia, creauit Deus Caelum, & terram*. Bebio el Auro las aguas sagradas desta Virginal Fuente, y se reconoce en la eloquencia con que Euangelicamente declama por los Priuilegios de MARIA, y por las Pureças de su Concepcion sacrosanta. Deseaua S. Chriostomo sondar con el discurso los abismos miseriosos de la Diuina Escritura, para descubrir vna preciosa Perla: *Cupio in hoc sanctarum scripturarum profundum descendere, & inde vos his proficere preciosissimam mare arizam*. Esta Perla es MARIA, à quiè llama S. Buenaventura: *Plos & gemma mulierum*. Fue MARIA en el Primer Instante de su Concepcion vna Perla (ò la Elor de las

Plin. lib. 4. epist.

Galatino, lib. 7. arca noris, c. 2.

S. Chriost. Homi. de Cruce Dominica.

S. Bonau. in Psalter.

S. Chriſtoſt.
ubi ſupr.

las Perlas) à quien formaron en el nacer de nueſtra naturaleza las influencias benignas de el Cielo, y las aguas caudalofas de la Gracia. *Committamus nos* (proſigues la eloquencia Griega de Chriſtoſtomo) *pelagi profundo ad perquirendam in diuinis Scripturis margaritam latentem.* Aſi lo haze el Autor deſta Declamacion Panegirica, deſcubriendo en el abifmo de las Diuinas letras las bellezas originales deſta Racional Perla à valentias del ingenio, y à cimeros de la eloquencia. Pero atendiendo a la cenſura que ſe me pide, digo, que no ay en eſte Panegiris Euangelico, ni propoſicion opueſta à las verdades de la Fè Catolica, ni clauſula contra las buenas coſtumbres. Aſi lo ſiento en eſte Colegio de San Pablo de la Compañia de Jeſus de Granada en 9. de Febrero de 1664.

Pedro de Montenegro.



Licencia del Ordinario.

NOS el Doctor D. Geronimo de Prado Veraſtegui, Canonicado de la Santa Igleſia de Granada, Prouiſor y Vicario general en ella, y ſu Arçobispado, por el Iluſtriſſimo, y Reuerendiſſimo ſeñor D. Joſeph de Argaiſ, mi ſeñor, Arçobispo de dicho Arçobispado, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por la preſente damos licencia para que ſe pueda imprimir eſta Oracion Euangelica à MARIA Santisſima Nueſtra Señora en el Primer Inſtante de ſu Concepcion Inmaculada, ſegun la aprobacion de los M. R. P. M. Pedro de Montenegro de la Compañia de Jeſus, y Fr. Alonſo Ruiz Gordo, Lector de Prima del Real Conuento de S. Fr. nciſco de Granada. Dada en eſta en diez y ocho de Febrero de mil y ſeyſientos y ſeſenta y quatro años.

Doct. D. Geronimo de Prado
Veraſtegui.

Por mandado del ſeñor Prouiſor.

Antonio de Giran N.

Aprobacion de el P. Fr. Alonso Ruiz Gordo,
Lector de Prima del Real Conuento de N. S.
P. S. Francisco de Granada.

OBEDECIENDO El mandato de N. M. R. P. Fr. Alonso Soriano, Ministro Prouincial desta Real Prouincia de Granada, lei vna vez (y muchas por mi interés) esta Oracion Euangelica, y Declamacion piadosa, que hizo, y predicò el P. Fr. Iuan Alegre, Lector de Filosofia del Real Conuento de N. P. S. Francisco de Loxa, en la Solemne Fiesta que el Christiano numero de Eseruianos de aquella Ciudad consagrò en el Religioso Conuento de Santa Clara, à la Emperatriz Sacra del Vniuerso, toda Candida, y Pura toda; singularissimamente preferida de la original culpa, en el Primero Instante de su ser, con publico Voto de defender su incontaminada Pureça. Y no solo è hallado en ella cosa contra nuestra Santa Fe Catolica, sana, y buena doctrina: antes mucha agudeza de ingenio, y viveza de discursos, erudicion, y eloquencia, muy ajustada al intento, y cabal à todas sus circunstancias. Merece mas auditorio que el q̄ cupo en el Templo donde se predicò. Y assi, serà bien que por la estampa aproueche à todos, diziendole al Autor lo que à Volufano el Magno Agustino: *Ingenium, & eloquium tuum tam excellens, tamque luculentum prodesse debet etiam ceteris.* A la experiencia remito el desempeño de mi abono: *Quia homines amplius oculis quam auribus credunt.* Fiendo, que el que leyere darà mas credito à la vista, que à mi censura, y juzgarà por corta mi aprobacion. Asì lo siento, en este Conuento Grande de S. Francisco de Granada en 27. de Enero de 1664.

Fr. Alonso Ruiz
Gordo.

Augustin.
epist. 3.

Senec. epist.
fol. 6.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRAY Alonso Soriano, Ministro Prouincial, y siervo de los Frayles Menores de la Regular Observancia de nuestro Serafico Padre San Francisco en esta Prouincia de Granada, &c. Por las presentes, firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello menor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario, concedemos licencia al P. Fr. Iuan Alegre, Hijo de nuestra dicha Prouincia, y Lector de Artes de nuestro Conuento de San Francisco de la Ciudad de Loxa, para que pueda dar à la estampa el Sermon que predicò en ella de la Concepcion Purissima, con Voto de defenderla: & Escriuano de dicha Ciudad, atento à la aprobacion retro-escrita. Dadas en nuestro Conuento de S. Francisco el Real de Granada en treynta y vno de Enero de mil y seysientos y sesenta y quatro años.

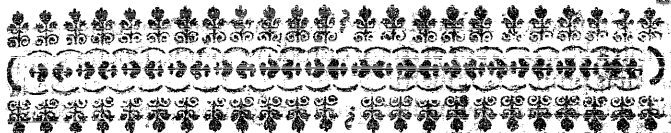
Fr. Alonso Soriano

Ministro Prouincial.

Por mandado de su P. M. R.

Fr. Iuan de Villarreal,

Secretario.



SANTISSIMA,
 E INMACULADA
 SEÑORA DE CIELOS,
 Y TIERRA.



COMO No à desvelado mucho nuestra de-
 uocion (Virgen Madre Santissima) exe-
 cutar el Assumpto deste papel, tampoco
 el buscarle dueño à quien dirigirlo, que
 como yn mismo coraçon es el que viui-
 fica la mano, y abraça el entendimiento;
 siendo V. M. el coraçon de este (dicho lo
 desde aora) Numero de Escriuanos; à el

entendimiento diò lumbre para la intencion de dedicarle estas
 letras, como a la mano comunico vida para la execucion de la
 obra. Bien pudiera ser esta accion gratitud interesal, que el suge-
 to digno de la dedicatoria, siempre es credito de la resolucion:

Beneficia dando accepit qui digno dedit.

Dezia Seneca, mas ni aun el merito de obrar libre pretende es-
 ta Congregacion (tan de Esclauos es su alvedrio) que à sagradas
 violencias de tanto norte, es yerro ponerse de parte de la delibe-
 racion, sino dexarse arrastrar con dulce violencia de la luz. Por-
 que si el arbol deve el fruto, no à el Sol que lo fazona, ni à la ma-
 no que lo cultiua, sino a el dueño de aquella tierra en que efficien-
 de las raizes; solar, que à expensas de quien en su heredad le con-
 serua, goza: así se hallará en la Instituta de rerum diuisione, §. in
 suo solo; impulsos de celebrar vuestra Concepcion sin mancha,
 que en la tierra del coraçon desta Hermandad se crecieron, ni à
 la mano de quien lo à fomentado, ni à el Sol de quien lo à permi-

mitido, sino à Vuestra Magestad conocen por Dueño (bien que nuestra Fè a Dios por el Autor de todo) y como à Dueño le rinde estas primicias de sus frutos. Bien que no estamos ca de la puerta adètro de lo singular, que deshagamos la opinion comùn que señaló el Cordoues.

Beneficia, qui se dedisse dicit: petit.

*Senee. ibi-
dem.*

Que tambien este seruicio lo damos à logro, y fagradamente interesados en recompenta; os pedimos la continuacion de estos afectos en el fervor que oy señalan; que sea vnà fineza consequencia de otra; y que así eche raizes en los ventideros la deuocion, que ni secas necesidades ahoguen la celebridad, ni el grollero pie del descuydo lastime la profecucion.

*De V. M. Purissima siempre
afectuosamente devotas.*

**Los Escriuanos de el Numero
de la Ciudad de Loxa.**

Es

ES El Misterio de la Concepcion de MARIA

Santissima Señora Nuestra, entre quãtos la celebran Catolicos, Alma de los Españoles, que lo veneran Catolicos, y amantes; yã sea este afecto clima de su deuocion; yã diciplina de su Monarca *FILIPPO*, *QVARTO* el Grande, en cuyo dilatado Imperio de rodear de luz los terminos en vn dia, parece que torna fatigado el Sol, cuya corona recibio la perpetuidad al doblar reverente la rodilla Maximiliano à el **SANTISSIMO SACRAMENTO**, deuocion Catolica, continuada en los coronados successores de el Austria, y que en nuestro Gran *FILIPPO* emparéta, con la de defender à **MARIA** en su Concepcion Inmaculada, à cuyo Cielo pone el magestuosissimo ombro, procurádo su definicion à ruegos cõ extraordinarios Embaxadores en la Curia Romana; y à expéfas de su Patrimonio, gastado en tan sagradas diligencias; ò yã sea, finalmente, esta deuocion de nuestra España à **MARIA** herencia de su Caudillo el Apostol Santiago, que en las arenas del Ebro nos dexò de estampa à la Reyna de los Angeles por Patrona, Abogada, Madre, y Reyna. De alguno destes, ò de todos los motiuos inflamados los Españoles, nacieron tan del seruicio de **MARIA**, que no ay otra lisonja de su voluntad, sino el empleo en celebrarla, y la ocupaciõ de seruirla.

Llegò la noticia del Breve q̃ *N.M.S.P. ALEXANDRO SEPTIMO* expidiò en fauor de la Concepcion de **MARIA** Santissima, y llegò el gozo, la alegria, y el

4
 el cõsuelo à los Españoles en cada terra. Preuinierõse
 fiestas en todas las Ciudades, ordenaron demonstra-
 tivos, y decõtes faraos los Pueblos, Octauas celebra-
 vnos, y otros Cabildos, señas en medio de la hostili-
 dad que padecen con los rebeldes estos Reynos, de q̃
 ni la pena puede ahogar la deuocion, ni los gastos pue-
 den impedir en causa de MARIA los excessos. Señala-
 lose en las demas Ciudades de Andaluzia la Nobilis-
 sima de Loxa, como à quien por simbolo toca cõ par-
 ticularidad celebrarla en su Concepcion santissima.
 Pues desde su primera piedra en la redencion de los
 Mahometanos por FERNANDO el Catolico, trae en
 el pecho grauada, por Escudo de sus Armas la Imagẽ
 de MARIA: q̃ ã cõ particular mira à este Misterio,
 la llamò en los Càtares el Esposo, Rosa, essenta de las
 espinas, q̃ à todos nos hizierõ en el Paraíso la primer
 sangre: *Sicut Liliũ inter spinas, sic Amica mea inter filias*, que
 explico el B. Varõ Adã de S. Victore en estos versos:

Cant. 2.

Adami à
 S. Vict.

*Salve Christi sacra parens,
 Flos de spina spina carens,
 Flos spineti gloria.
 Nos spinetum, nos peccati,
 Spina sumus cruentati,
 Sed tu spina nescia.*

A quien acompaño eruditamente Sedulio, en la de-
 uocion, si nõ en el metro.

*Et velut e spinis mollis Rosa surgit acutis
 Sic Ena de spina sacra veniente Maria,
 Nil est quod laniet Matrẽ; heres seruat honorẽ.*

Sedul. lib.
 1. Pascha
 carm.

Y fien-

Y fiendo el Escudo de Armas desta Ciudad una Torre entre dos hieras, con esta inscripcion: *Lora Flor entre espinas*, por dos titulos son simbolo las Armas desta Señora. Por Flor, el vno; à quien abique en sus Progenitores se rodearon las puntas, no punçaron el entendido nacar de su amor, ni lo candido de su Pureça. Por la Torre, el otro, pues si MARIA es la que miraua a Damasco, entre los dos escollos de la culpa, mal que ocupaua Scilla diò el oido, or del que habitaua Caribdis oyò las voces. Congruencia, pues, es el Efendo de la obligacion desta Ciudad, que de empeño su deuocion, y a en los Religiosissimos Conuentos de ella, y a en la Nobleza que le consagrò con toda solemnidad vo dia.

Empero quien con aplauso, y edificacion comun del Pueblo obtentò su deuocion, y cuidado, fueron los Secretarios del Numero, y Fiscal de su Magestad; los quales no satisfaciendose con solo hazer fiesta à MARIA Santissima, por parecerles que en el gasto fuele tener parte la vanagloria, afiançaron sus efectos con hazer Voto de defenderla: y asy dispusieron a ctoran heroyco, que diò luz de imitacion à los corazones, y à los ojos lagrimas de ternura.

Tomò a su cargo la celebridad, en quato à la disposicion, y cuidado della, Sebastian de Rosellon Caldeton, Secretario de dicho Numero, y Regidor perpetuo de dicha Ciudad, ofreciendole tambien à todo el gasto en esta primer fiesta, si los demas lo permittiesen, los quales no quisieron perder el merito, y asy

no faltaron al gasto, aunque le dexaron la disposicō, y qu: fue en esta forma.

Llegò el Domingo treinta de Diziembre (auie do precedido la noche antes en el Conuento de S. Clara, Vocacion de musica, y fuegos, aquella la mas cumplida que tiene la Ciudad, y estos, conduzidos de diuerfas partes los mejores) madrugò aun mas que el Sol la deuocion en los Ciudadanos, deseos de ver acto tan deuoto, y rierno, de forma, que à las siete de la mañana, no sin mucha dificultad, se podia entrar en la Iglesia, que estaua hermosamente compuesta, el Altar mayor magestuoso, y decentemente aderezado, en copia de luzes, y numero de Reliquias de Santos, grande. Presidia debaxo de dose el SANTISSIMO SACRAMENTO del Cuerpo de Christo: y como solia à fiesta en que se juraua à MARIA por Princesa de la Gracia, en su Concepcion siempre pura, le diò lugar en su mismo dose, de forma, que vna Imagen de la Concepcion estaua por pedestal del Viuil.

Tenia en parte doceente señalado el Numero de Escriuanos su asiento, con el Fiscal de su Magestad, que entrò tambièn en el de su deuocion. Aquienes presidia D. Iuan de Lara y Roxas, Abogado de los Consejos, y Alcalde mayor de dicha Ciudad. Empeçarò los Oficios con la grauedad santa, y dulce musica de las señoras Religiosas de aquel Conuento. Acabada Tercia, recibierò todos los Secretarios el SANTISSIMO SACRAMENTO de mano de el P. Fr.

Francisco de Segovia, Vicario, y Confessor de aquel Monasterio, y q̄ este dia hazia oficio de Preste. Baxó despues a la infima grada del Altar, revestido, con capa, y acompañado de los Diaconos, s̄tubo en que el Numero tenia su asiento, y en que sobre vn s̄tial, primorosamente adereçado, estaua la S. Cruz, y vn imagen de Nuestra Señora, y vn Missal abierto, por parte que se pudierā tocar los Euangelios. Y Pedro Fernandez Pardo, Escriuano, el mas antiguo del Numero, en quien los demas comprometeron la intenció del Voto (que despues firmaron) hincando las rodillas delāte de las Imagenes, y puestas las manos sobre los Euangelios, en voz alta, è inteligible, dixo:

¶ Nos la Congregacion de Escriuanos, y Fiscal del Numero desta Ciudad, en quien subrogan los ausentes della, y de la piedad de los venerables admitida la prosecucion: Hazemos Voto a Dios Omnipotente, Trino, y Vno, y lo afirmamos con solenne juramēto a el mismo, delante de la Imagen q̄ representa a la Purissima Concepciō de MARIA Señora Nuestra, Madre de JESUCHRISTO, y del SANTISSIMO SACRAMENTO de la Eucaristia, en quien fielmente miramos con los ojos de la Fe, el Cuerpo verdadero de Christo N. S. sobre la Santa Cruz, que fue el Teatro de la Redencion humana, y sobre los Sagrados Euangelios, en que ponemos la mano, y en nuestra presencia Padre, y Ministro de Dios, para testigos de nuestra verdad: Defender, y creer interiormente, y defender exterior-

FORMA
DE EL
VOTO.

mente, con palabras, con acciones, y señas, y en todo modo posible, hasta derramar la sangre (si la desenfalta la piedra) que la Virgen MARIA S. N. Hija de S. JOACHIN, y de mi señora S. ANA, à quien Dios eligió para Madre de CHRISTO su Unigenito Hijo, en el Primer Instante de su Concepcion, no incurrió, ni contraxo la mancha del original delito, en que incurrieron todos los descendientes de Adan, A que el Preste respondió: Yo indigno Ministro de Dios Omnipotente, admito el juramento en el nombre de el Padre, y de el Hijo, y de el Espíritu Santo.

Concluso el Voto, no sin lagrimas de los circunstantes, empeçose la Misa solemnissimamente. Predicó en ella el P. Fr. Juan Alegre, Religioso del Ordē de N. S. P. S. Francisco de la Observancia, Lector de Filosofia de su Convento de dicha Ciudad: llenó la materia del Assumpto; y desempeñó lo que el esperaba el Auditorio. Y autendole pedido el Sermon, para ponerlo en el Archivo del Gremio, como fiança de la hermandad en su primer fiesta, pareció despues à el Nuncio imprimirlo, aun sin su noticia, con que no permitiéron la segunda tirada de la obra. Es el que se sigue.



O R A:

ORACION
EVANGELICA.

DECLAMACION PIADOSA
AL PVRO CANDOR DE MARIA
SANTISSIMA.

EN LA FIESTA QUE EL CHRISTIANO
Numero de Escrivanos de la Ciudad de Loxa,
hizo en el muy Religioso Conuento
de Santa Clara,

MANIFIESTO

El Santissimo Sacramento.

P O R

EL P. Fr. JUAN ALEGRE,
de el Orden de los Menores de la Regul. r Obser-
uancia de N.S.P.S. Francisco, y Lector de
Filosofia en su Conuento de dicha
Ciudad. Año de 1603.

SALVACION.



ELEBRE Festiuidad esta, q̄ en creditos de MARIA
si arrebatò los afectos Catolicos con la violencia de
la luz, se lleuò tambien las plumas de los Santos con
la suauidad de la deuocion. Oy como si se juataran
los siglos à la cõtienda de celebrarla, que ya los viò Danaisceno
reñir

Damaso.
orat. de ma-
tiu. Virg.

renir por tener a MARIA: *Certabant sacula quodnam ortu Virginis gloriaretur.* Entre las Republicas de España, que se han hecho sacrificio de su inmutada estos dias, el Numero de Escriuanos desta Ciudad, en amorola y deuorali, mudaron por gala de su milicia sus plumas, y los afectos del coraçõ por armas. Entrega das, pues, sus plumas a la deuocio, no a la vanidad; achaque que fuele enfermãtan vigorosos servicios, vienen a celebrar su Pureça, rubricandola con el juramento de confagarla Pura: y para que el juramento halle la solemnidad toda, a vna Iglesia vienen a votaria, y en tanto concurso la confirmã: *Apud te laus mea in Ecclesia magna, vota mea reddam in conspectu timentium eum.* Dezia en su nombre Dauid, sin faltar la circunstãcia, collumbre politica de nuestra Corona; en que el Principe reciba el juramento por sus manos; pues si debaxo de aquella cortina de accidentes se ciñe Christo la Magestad: *Noua mensa nobis Regis*, recibe amante el Voto, y toma a cuenta de los favores que nos haze, el servicio. Bien satisfecho estaua Dauid de que esta gratitud del Voto le satisfacía a Dios las finezas de Sacrametado: *Quid retribuam Domino pro omnibus, quae retribuit mihi? Vota mea Domino reddam coram omni populo eius.*

Psal. 21.

Psal. 113

Græc. cit.
à Cerd. in
Iudith. ac.
3. n. 11.

Virgil.
Æney. 5.

Tiene este Voto todas las prendas de grande, lo libre; exageracion del Griego fue alguna vez: *Offerebant vota. & spontanea deus populi.* Lo annual, que en Virgilio fue admiracion.

*Annua vota tamen sol. mnesque ordine pompas
Exequerer; statuerenque suis altaria donis.*

Tande MARIA en su Cõcepcion Inmaculada, que en otro ningun Misterio de los suyos concurrieran las circunstãcias de Voto que señalò el Poeta; pues si la Cõcepcio es la puerta por donde se entrò al mundo MARIA,

Omnibus in portis pendant meo noxiis votis.

Propert.
4. eleg. 1.

Dixo Propercio. Circunstãcia en q̄ el Numero de Escriuanos desta Ciudad a hecho ventajosa su deuocio a quantos hasta agora la han celebrado en ella. Pues si los dos lustrosimos Cabildos Secular, y Eclesiastico la celebraron Limpia; ninguno votò como el Numero, defender su Pureça. Accion tan del agrado de MARIA, como vno de los Secretarios del numero Evangelico tuificò en Parmos. Mira Iuan a aquella muger del Apocalipsi, en quien el Sol, por mejorar sus luzes, erupicò sus resplandores; la Luna, por acrecitar su hermosura, depositò su belleza, y Dios arduo tan de svelado por coronarla, q̄ medrugò con Estrellas:

Apoc. 12.

*Et uter amittit Sole. & Luna sub pedibus eius. & incipit eius corona
Stella;*

Stellarum duodecim. Y haziendo informacion de limpieça à esta Señora, dize el Paludano, que à el Sol, à la Luna, y alas Estrellas citò por testigos: *Sol, Luna, & Stella intersunt, nec sine causa adducuntur. & vocantur tamquam testes immaculati conceptus.* El Sol jura como testigo de vista de su Concepcion dichosa: *Sol, & homo generant hominem,* que primero sus luzes padecieran algo, que MARIA en su Concepcion defecto. Y en teña, sus resplandores se ahogauan al exceso de luz q̄ auia en esta Señora, y huuo qui è sospèchate eclipsado al Sol con honrada verguença de ver excedidà su luz, *Aliqua ibi inest Solis defectus significatio respectu terra.* La Luna, en quien la castidad, y la fecundidad se hermanan: *Casta faue lucina,* dixo el Poeta. Y en el Deuteronomio: *De pomis fructuum Solis, & Luna,* de q̄ escriuiuo vn moderno: *Veraque enim Virginitatis, & fecunditatis significatio ab humanarum litterarum studiosis eidem Luna attribuitur.* Jura, que de la suerte que en MARIA se vnen lo fecundo, y lo entero; de esta suerte se enlazan lo humano, y lo Puro.

*Partus, & integritas discordes tempore longo,
Virginis in gremio foedera pacis habent.
Eua parens scelerum rubuit se noscere, nudam,
Hinc contra vitium praestitit omnipotens.
Mirandis rebus decuit miranda praesire
Nuntia tantoris, quo pia Virgo nitet.*

Las Estrellas, que segun mi Buenaventura, encienden al Firmamento en resplandor: *Creatione purum, & per totum uniformiter luminosum,* testifican, q̄ esta congregacion de luzes fue en la Concepcion de MARIA junta de perfecciones. *Rursum Caelum est siderum suè Firmamentum Stelliferum per omnium donorum, & gratiarum Dei copiositatem. Ergo non defuit illi donum, & gratia stelliferum innocentia originalis,* dize Marco Antonio.

Estos son los testigos. Veamos aora el lugar que se les da en el Procelo, causa primera deste Assumpto. Pagole MARIA al Sol dichoso, con permitirle que la vistiesse manto de resplandor: *Amicta Sole.* Pagole su dicho à la Luna, con darla a besar el pie: *Luna sub pedibus eius,* dichoso lugar, aunque no el mejor (que luz que està sugeta à creces, y menguantes, quien se pone el pie, la fixa.) Pagole à las Estrellas, pretendièdes de su Corona, con hazer las rizos de su tocado: *Et in capite eius corona Stellarum duodecim.* Pañemos aora de la letra à la alegoria. Quien son las Estrellas? Qui è el Sol? Y qu'en la Luna? El Sol, en estas festiuidades de MARIA, es el Cabildo Eclesiastico que la celebra. La Luna, el Cabildo

Petr. Paul. Sermon de Purif.

Alcazar in Apoc. D:ut. 32. Alcazar.

D. Bonau.

Marc. Anton. App: de B. Virg. lib. 1. c. 1.

Cap. solit.
de mai. &
ob. dient.

Secular que la adorna: assi me enseñò a partir estas luzes el cap. solitæ, de maiortate, & obedientia: *Ut quanta est inter Solem, & Lunam, tanta inter Pontifices, & Reges differentia cognoscitur.* Y las Estrellas quien? El Numero de Escrituras q̄ oy la votan; y si no, miradlo: el Sol dize vñdad, es vno. La Luna por vna, dize vñdad tambien: solas las Estrellas son Numero *duodecim.* Pues las Estrellas, que mendigan luzes del Sol, que juran obediencias à la Luna: *Velut inter ignes Luna minores.* Han de tener en este Procceso la cabeça? Si. Que aunque en el resplandor no se equiparã al Sol, ni à la Luna; en la deuocion exceden à la Luna, y al Sol. Estos dos generosos Planetas, como testigos, dixeron sus dichos en las informaciones, y cessaron; pero las Estrellas, congregadas en resplandeciente numero, juraron à MARIA limpia, y votaron defenderla.

D. Ildeph.
de Virgin.
Mar. c. 10.

No se contenta con los testigos Ildefonso, el Capellan de MARIA, y quiere sellar con Gabriel el Procceso. Dezidnos, Angel, vos q̄ rocais de mas cerca esta verdad, q̄ vèrajaz haze à vuestro ser MARIA en su Cõcepcion: *Tu Sãcte Gabriel, Angele Domini, qui mitteris ad Virginem, enarra quid incorruptius, quid integrius, quid sincerius, quid solidius inter Conceptionem Matris, & conditionem Angelicam, inter corruptibile Virgineum decus, & Angelorum exordium?* Y pareciendole à Ildefonso que se tarda Gabriel en la respuesta, respõde el mismo a la pregunta: *Nã Angelica formaturus ante soliditatẽ fragilis, ante Firmamentũ labens; ante robur titubans, atque nutans; hæc autem femina sanctificationis vassis est.* Esto està claro. La pureça de el Angel en el primer instante de su ser, era pureça de gracia, que diò baybenes, amenaçò ruina, y hizo señal de sentimiento (ya veys como se desquiciò el Angelico edificio,) y como flaquea vna torre, pudierõ hundirte todos los valuartes. Pero la Pureça de MARIA, fue sin amago de sentimiento, fue sin señal de estrago, porque aunque los aires desplomèn la coluna, nunca han podido derribar la basta. *Hæc autem femina sanctificationis vassis est.* Y desdichado del mundo, si este sentimiento bambaneara. Este es el vltimo testigo, y el que nos enseñò à pedir la gracia con el

AVÈ MARIA.



Extollens vocem quaedam mulier de turba, dixit illi: Beatus venter, qui te portauit, &c. Luc. 11.

QUANTAS vezes la obftinaciõ hizo esfuerços à la verdad! (Diuino, y Sòberano Señor.) Quanto mas densas apretò sus sombras la noche, hizo mayor lisonja de la vista el amanecer. No de otra suerte que al dramante, si lo refríegan, reluze, y aquel martirio del liço es el pregon de sus fondos. Sabe el oro descubrir sus resplandores a la necesidad continuada de la linea. Mucho afectaua el demonio su silencio: *Illud erat mutum*, y se rò pio mas alentada la voz: *Extollens vocem*. Quien por algun espacio embaraço la corriente, al desfiatarle los grillos experimentò mayor golpe. Oy en el juicio còtradiçorio que pretende còtra los Escruuas el Euangelio, à de salir la justicia por vna muger, en quien no es tener mal pley: o meterlo à voz es. Veamos la letra, y la alegoria. Era se vn hòbre (dize S. Lucas) de quien se auia apoderado el demonio, y lo auia pucto mudo; miro lo Christo, y diole vista (que en Dios el ver, y remediar, es vna misma cosa.) Los Fariseos, que huiã el coraçon à la verdad, pedian vna señal del Cielo à Nuestro Redentor: *Tentantes igitur potentiam eius*, dize mi Ilustrisimo Trejo, apoyando al Euangelista, *signum de Caelo querebant*. Acordauãse de que Moyses sacudiò con la vara milagros en Egipto. Iosue, con vna palabra enfrenò al Sol, y à la Luna. Samuel, en serenidad lós Cielos; turbò las Regiones. Elias desatò fuego de las nubes, como si fueran sus aguas pedernales, y despues echò cerrojos à los Astros para q̄ negãssen sus influxos, y tenièdo la libertad del hombre por menor milagro: *Tentantes igitur potentiam*, pedian vna señal del Cielo. Estos no me parece que yerran mucho, ni se lo pareció a mi Docto Ossuna: *Isti non errant totaliter à fide alieni*. Porque si el mismo Dios los auia instruido en pedir señales: *Pete tibi signum à Domino Deo tuo in profundum inferni, siue in excelsam supra*. Y ya auian visto la del infierno en la expulsion del demonio: *Tam enim in profundum inferni de derat Christus signum, id est, contra demonem, qui est profundum inferni*. Agora faltaua la señal Cielo: *Nunc superest vt signum maiestatis sua offenderes in excelsam supra*. Todo es del Minorita, pues sino ierran, porque Christo se indigna: *Qui respondens ait illis generationalis, & adultera signum quaris, & signum non dabitur ei*. Por que? Porque piden lo mismo que miran. Vna señal del Cielo pretenden, y vna señal del Cielo les propone. Y qual es? El mayor prodigio

Trejo, libi.

5 c. 9.

Num. 20.

I. s. c. 10.

1 Reg. 12.

3. Reg. 17

Ossun. Do
minic. 3.

Quodrag.

Mettbai

12.

digio que quebrantò las leyes de la naturaleza; la Concepcion sin mancha de MARIA Santissima. Y en que se les propone? Miralo: este hombre, oprimido del demonio, no significa desde Adan, al linage humano, mudo por la confusion de la culpa? A tan sabio auditorio no se le haze nuevo: *Hic homo inter omnes, quos Christus sanxit insigniter adumbrat humanum genus*, dize vn Lusitano. Intigne. De forma, que por donde se le conocia la culpa era lo mudo de la lengua? Pues veys al prodigio: que quando el linage humano todo no puede dar la habla por la culpa original: *Illuderat mat. 7.* Vna sola muger leuãte la voz: *Ex tollens vocem.* Que en auidezca vilmente la naturaleza, y sola vna muger sea la que habla. Este el prodigio q̄ pedia los Ectriuas, pues si era tu preteccion, que les diesse del Cielo vna señal: *Signum de Cæto querebant.* En el Cielo se descubre esta marauilla: *Signum magnan apparuit in Cæto, mulier.* Vna muger, tan igual à la del Evangelio, que si le cõtals las señas, hallareis las mismas: *Quedam mulier* en el Evangelio; en el Cielo: *Mulier.* Allí leuanta la voz: *Ex tollens vocem.* Aquí clama: *Clamabat.* Allí del parto se infiere su Pureça: *Venter qui te portauit.* Aquí en el parto se le conoce la gracia: *Parturiens.* Luego biẽ reprehẽde Christo à los Fariseos, pues si curiosos, ò obstinados pedian señales del infierno, y del Cielo prodigios; en la expulsion del demonio hallan la del profundo: *In profundum inferni.* Y en la Pureça de MARIA miran la de la gracia: *In excelsum supra.*

Y notad de passio, que despues de aquella batalla sangrienta del Miguel cõ el dragon, que arrojado del Cielo, no quisiera ver lugar que supiesse à limpio (comun resabio de infelizes querer enfermar à los dichotos) azechò la planta de MARIA, para mãcharla: *Persecutus est mulierem.* Y para verte libre, vno de los faores que se le dieron à esta Señora, fueron las plumas de vnas alas: *Et dæta sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ.* Y discurrid si entre tanta milicia de resplandores como hazian por defenderla, en Astros, en Sol, y en Luna, las luzes, los Angeles, y los Cielos auieron las plumas la parte mayor en librarla.

Clamabat parturiens. Tenia en el vientre à Christo, y de esso infiere su inmunidad el Evangelio: *Beatus venter, qui te portauit.* Que como fue contrato el que Dios hizo con MARIA para que le recibiesse, pactos en que Gabriel fue el Embaxador: *Miffus est Gsori Angelus ad Mariam.* En materias de gracia, no es tã poco fater. ñida MARIA, que por darle à Dios vna casa, no auia de querer vna pureça; ni Dios tan poco liberal, que en lo que tanto

Sylu. 2. 3.

Euang. bic

q. 8. n. 4.

Apo. 12.

defeana afeçuofo: *Delitia mea esse cū filijs hominum*, auia de huiſ el concierto. Parece que lo apunta el S. Arçobispo de Rabená: *Vna puell: ſic Deum in ſui pectoris capit, recipit: oblectat hoſpitio, ut :: ipſa domus exigit penſione, pro ipſius veteri mercedem cōquirat. Et impleat illud Propheſia ecce hereditas Domini ſij merces fructus ventris: Beatus venter; ſin q̄ para eſto valga la replica de que quã do ſe hizo el concierto, ya auia dado los primeros paſos de la Concepciõ MARIA: q̄ como en aquella primer idea de la eternidad (ſi me permitis entretexer la voz de *primera*, donde aun no cabe la de *principi*) ya era MARIA Madre: *Quando Maria nō Mat: r?* Que dixo el naiſmo Chryſologo, entõces tuuo la prerrogatiua de libre. *Veniat dilectus meus in hortum ſuū*, le dize MARIA à Dios, y añade Guillelmo Pariſiète: *Speciali iure ſibi dicatum*. Y ſaben algunos de mi auditorio, que el campo ſe reputa por de aquel que toma la poſſeſion primero: *qui eſt in la. 3. ff. de acquirenda poſſeſione*. Pues antes que ~~hūi~~ ſe culpa en el mundo dize MARIA; antes que aquellas Diuinas manos amaſtaſſen la tierra; antes que el hombre abrieſſe los ojos, y la muger los puſieſſe en la fruta, ya auia tomado de mi poſſeſion la gracia: *Domini poſſedis mi in initio viarum ſuarum. antequam quidquam faceret à principia*. Con que no tuuo la culpa derecho.*

D. Chryſ.
ſerm. 142.

Cantic. 5.
Guſtic. in.
Pariſ. ſup.
Cant.
l. 3. ff. de
acq poſſi.

Vaya el dragon que le azechò la planta, derrame el veneno ſobre la tierra, no quede hijo de Adan q̄ no ſe infeccione, ni criatura que no ſe manche: *Et iratus eſt draco in mulierem: & abiit facere pralium cum reliquis de ſemine eius*. Que el naiſmo furor que lo deſeſpera es executoria de MARIA. No de otra ſuerte que acometida vna Ciudad, y deſeſperandose del alalto el enemigo buelue el corte hàzia la campana, y deſde la mies rubia, haſta el arbol que deſcuelia, ſon victima de ſufuror, y ſacrificio de la ſe gur. y aſilando en aquella reſiſtēcia el azero, la ſaſgre aqui derramada, es teſtigo de la Ciudad defendida. No porque los hijos de Adan padezcan eſte rigor peligra entre ellos ſu inmunidad; bien que los trataſſe MARIA como compañera, y los acompañaſſe como humana. No mancha el Sol ſus rayos tocando la parte inuanda, ni dexa de ſer la nube hermosa porq̄ la ayuden los vapores de la tierra. Igual es MARIA à los hombres en la naturaleza, pero ſuperior en la gracia: *Fecit mihi magna qui potens eſt*, y todos los achaques que à noſotros nos enferman, no la dañen.

Mirad aquella carroza de Ezequiel, que tiran quatro animales, cuyas ruedas, llenas de miſterios, y de ojos, ſuſtentan en vn tronco en lo alto: *Et ſuper firmamentum, quod erat in iunctis capiti eorum,*

Ezech. 1.

tum.

rum, quasi aspectus lapidis saphyri similitudo troni. Que este carro sea la Iglesia Militante, lo han dicho graues Autores, con Agustino: *Veni Ecclesia ut curru Dei prosperum iter habens, & pertransit de hoc mundo ad Patrem.* Ya sean los quatro animal, quatro Evangelistas, como quiere Hugo Caro. *Præfigurati etiã sunt per quatuor animalia in visione, & in reuelatione Iohannis, secundum Hieronymum.* Ya sea, como escriue Guillelmo Parificie, los Doctores, y Predicados, cuyos hombros merecê el cendal que tira de la Iglesia. (O pena! quan diferentes tiran en nuestra edad la carroza, vnos la gouernan, y otros la arrastran:) *Nominatis animalibus, que Sanctorum typum tenent, legitur in circuitu, & intus plena esse oculis.* Las ruedas son simbolo de los fieles, dize Galfrido: *Sicut per animalia pastores, sic per rotas congregationes intelligimus.* El Trono leuãrado sobre los animales, y las ruedas, es MARIA: *Ipsa est tronus ille saphyrenus,* dize mi Buenauetura, Purpura la mas reiplãdeciete de la Iglesia, *Qui supra Firmamentũ Angelicũ exaltatus est.* Trono, y Talamo, en que las dos naturalezas, human., y diuina celebraron sus bodas; Trono, que mouiendose sobre tantas ruedas, y tantas plumas, era portatũ carroza (esto dize en el *te portauit* el Euangelio) de la Humanidad, y Diuinidad en Christo. *Et super similitudinem troni similitudo quasi aspectus hominis desuper, qui est Dei Filius incarnatus,* dezia Pedro Galatino. Asi, pues mecuante estos animales sobre la tierra, lastimen los pies las solas, toquen esse polvo las ruedas, aunque a tantos ojos les ofendan la vista; manchense en esse barro de el delito primero, desde los pies a las ruedas, y desde las ruedas a las plumas; pero MARIA vaya en la carroza, tan leuantada, que ni el polvo la ahogue, ni el lodo la salpique: *Facessat à se, Deus para, puluis* (de uota, y discreta voz la de San Germano) *noua quippè informatio es, quod tuis, qui in luti limo corrupti essent, domina sis.*

D. Aug. in
Psal. 67.
Hug. Car.
Pro. in
Lucaro.
Guillems.
Parf. 3.
Caas.
Gaj. d.
D. B. man.
sect. 13. spe
cul.

Pet. Galat.
tin. de an.
can. scrip.
cap. 0. 6

D. Germ.
orat. de
dormitis.
Mar. qui
scripsit ad
no 710.
D. Greg.
Magn. in
Ezech. 1.
Psal. 18.

Trono era MARIA del Santisimo Sacramento, que iha superior en el carro, dize Gregorio: *Apparuit Deus in curru in umbra quadam Diuine Eucharistia, ait enim Propbeta, & nubi magna, & ignis inuoluens, & splendor in circuitu eius. Nubis magna in circuitu, scilicet sacramentum specierum, que Deum tangebatur.* Argumento euidente de la inmudidad de MARIA, que no es verosimil que aquella pureza del Sacramento sentasse el pie sobre vn Trono manchado; y mas quando con la hermosura del Trono deforma auia partido las luzes, que si Christo se precia de Sol en aquella Ostia, rayos le comunico de Sol al Trono MARIA: *In Sole possuit tabernaculum suum.* Que si no confusos, mezclados se distinguen

tinguen los de Christo, y los de su Madre, en que Christo tiene los rayos por naturaleza, y a MARIA se los comunicò por gracia. No sin aquel Númer que la rige, se concertò en apoyo la Iglesia con nuestro Euangelio; pues si vna Muger llama Pura a MARIA por el fruto dichoso de su vientre: *Beatus ventus, qui te portauit*, la Iglesia llama al Sacramento por fruto: *Fructus vetric generosi*. Así infiere Salazar, o traslada de algunos (no viue achacoso de lo moderno lo grande) que si el amor fue el motiuo de este Sacramento, que dixo el Tridentino: *Sacramentum hoc instituit, in quo diuitias sui erga homines, amoris velut effudit*. Quando el amor de los hombres no lo estimulara, instituyera este Sacramento por MARIA: *Propter Mariam institutum fuisse, ut scilicet, post Christi passionem et mortem suam Beatitudinis hac esca confirmata a facilius ferre posset*. Y digo yo, que no solo fuera medicamento de su esperanza, sino seña de su Concepcion Pura.

Murio Christo à crueldades de la invidia, que no perdonando le al cada ver nueuos rigores de pena, le abrió el pecho con vna lança. O infame indignacion, de la otra parte del sentimiento te pones! Abre en buen hora esta puerta, que por donde pretendes brechar nuestra gloria, se amañó con sangre, y agua el edificio de nuestra Iglesia: *Vnus militum lancealatus eius aperuit, & continuo exiuit sanguis, & aqua*. Dexo à otro la admiracion de el portento, en que la sangre, y agua saliesen mezclando los raudales, y respetando los colores. Y reparo en lo que dize S. Vicente Ferrer, que huyendo los ingratos sacrilegos, y los Apostoles temerosos de la Cruz: MARIA, y el amado Dicipulo se estuuo al pie, y parte de aquella sangre, y agua; le suplico a MARIA la cabeza: *Elevato Crucifixo (dize el Santo) gentes se elongauerunt. Illa Maria cum Ioanne venit ad pedem Crucis, & gutta sanguinis Christi eadebant super caput Virginis*. La dificultad; si S. Iuan estaua allí, como la sangre, y agua de Christo no cae sobre el: Es el caso, que del Costado de Christo salió el Santissimo Sacramento: *Exiuit sanguis, & aqua (dize Lyra) ex quibus habent efficaciam Ecclesia Sacramenta*. Mas individual Teofilato: *Ille sanguis effusus est in remissionem peccatorum, aqua, & lauacrum praestat, & potam*. Y como en la Concepcion el primer passo q̄ da la criatura, es por la cabeza, como al acabar lo primero q̄ muere son los pies; así Phaulo: *Capite hominè gigni mos est, pedibus offerri*. Si èdo la Eucaristia gracia, lo primero q̄ toca à MARIA en su Concepcion, es simbolo de la Eucaristia, y aquella sangre que Christo derrama, en su Primer Instante la publica Pura: *Extollens vocem, eleuauerunt flumina ve-*

*M. Eccles.
in officio
Eucharyst.
Conc. Tri-
dent. Sess.
12. c. 4.
Salaz. ca-
pit. 9. Pre-
uerb. v. 4.*

*S. Iuan ca-
pit. 19.*

*D. Vincent.
Ferrer. Ser-
de Pas. Do-
mini.
Lyra.
Theoph. l.*

*Plin. libr.
7. c. 8.*

et sua. Y como no ay otro hijo de Adan cõ esta excelẽcia, perdo ne el amor del Euãgelista q̃ la lagre de Christo para preseruarle no le tocay, y no esta este discurso cõ rã poca fiãça de la Escritura, q̃ ya vio el Esposo à MARIA con la guedexa sinta en sangre: *Coma capitis tui sicut purpura Regis, iuncta canalibus*, de que infiriõ mi Cartãgena su Concepcion pura, y milagrosa: *Principia vite Virginis* (dize el Padre) *hoc est Conceptionem fuisse velut comas purpureas, ac Regias, iunctas canalibus hoc est purpureo sanguine Christi Regis Regum, quia ex Christi sanguine. Et meritis Mariana Conceptione fuit immaculata.*

Et raptus est filius eius. Naciõ de aquella Muger Christo, y arrebatõse al Cielo: *Scilicet Christus* (dize Santo Tomas) *qui est Filius Ecclesie per hoc, quod est Filius Virginis.* Y quien le a de pre sumir tan arrebatado de aquella ocupacion de tus eternidades, que no le halle atento à la Pureça de MARIA? Acaso, aquellos diuinos dedos, que solidaron la naturaleza en los Angeles, *opera digitorum tuorum.* En medio de aquella ocupacion (vfo de Ter tulliano) no se emplearian en fabricar la Pureça de su Madre? Esto es tirarles al posero: *Ad tronum Patris est raptus*, proli gue el Angel de las Escuelas, *id est potestatem se habere ostendit.* Mas para no dexar el scripto, en que subido à la Gloria, apartò los ojos de las obligaciones de la tierra. Advertid, dize, que aunque sin mouerme de vn sitio mido igualmente las distancias, tanto cui dado deue à mi poder la Pureça de MARIA, que si al Cielo su bi fu Hijo, del Cielo baxè à Sacramentarme, *de Cælo descendit*, en seña, que si este Sacramento es la õstentacion de mi Omnipotẽcia, y para instituirlo emplee solas las manos: *Accipit panem in sanctis, ac venerabilis manibus*, para librar à MARIA, menos que estendiendo el braço todo, no quedará mi amor satisfecho: *Fecit potentiam in brachio.* El braço, Fieles, que sabe apartar las lluyas, bibrar fuego sobre Sodo ma, esparcir en Egipto nieblas, re ñir los arroyos, abrir los mares, enfrenar los rios, desviar el fue go aun de la guedexa de tres moços, tener las ruedas aceleradas del Sol, y de la Luna, boluer conio de la melena sus luzes à bazer noche en el relox del Principe, desquiciar en vn punto los lien gos de Jericõ, al parecer inmortales; todo esto barajando el or den de la naturaleza! Este fue el que apartò tan lejos a Adan de la tierra MARIA, qui ni al cultivarla, por propagacion comun, se conocie se fusudor sobre ella, castigo primero de la culpa: *In sudore vultus tui*, ni al correr por tantos siglos sus ascendientes, para engendrarla, se se hallasse estampa de villana buella. Aquel

Causis. 7.

Cartagen.
lib. 1. Ho.
mil. 8.D. Thom.
in Apoc.
12. 2. 12.S. Thom.
2. 2. 12.S. Thom.
3. 2. 12.

Dios, que para estos portentosos sucesos, recató los dedos
 avaro, de la cena de Baltasar, en que mostró tres quando ma-
 cho: *Digiti quasi manus hominis*; hasta en Egipto, en que manifes-
 tó y no iolo: *Digitus Dei est hic*, para librar a **MARIA**, todo
 el poder llamó al brazo: *Fecit potentiam in brachio suo*. Bien
 Alberto Magno: *Ideo enim quod potentia Dei sit in te ultima, & ad
 virtutem se contrahit sursum*. Mirad si es tan imposible q̄ **MAR-
 IA** saliese manchada, como que al brazo de Dios se le con-
 ciese flaqueza.

Alb. Mag.
 c. 1. Luc.

Ven acá Moyses, que te parece de esta çarça. Que obfista
 Dios su poder en ella. Es verdad, porque siempre que en lo sagra-
 do suena tres vezés *Deus*, es lugar donde se muestra todo Dios,
 con aquella inmensidad en que se puede difundir. Así lo signifi-
 có Isaias al tres vezés *Sacrtus*, que oyó a los Serafines del Trono,
 y aquí en la çarça donde lo escuchas tres vezés Dios, haze obste-
 racion de su poder: *Ego sum Deus Patris tui; Deus Abraham, Deus
 Isaac, & Deus Iacob*. Y que mas adviertes? Que el Dios que me da
 voz es esta en el coraçon de la çarça, que esta çarça representa a
 vna Muger dichosa, que el fuego procura de tirarla, bien que
 con tantos ardores no la lastima: *Apparuit ei Dominus in flamma
 ignis de medio Rubi*. Como se le conoce a Moyses el espíritu de la
 çarça, diuino Patriarca, que miras arder, es **MARIA** en su Con-
 cepcion: *Cur autem flammam Rubi dicimus Mariam, cum imo rubeat
 virens ad igne, frusez eius, & symbolum est*; dize el Pacense. La cul-
 pa, entendida en el fuego: *In igne peccatum agnosimus*. Que di x
 Ambroio, procura, ya que no encenderla, tigar con el humo q̄
 mancharla: *Palestra expectabilis est*; dixo Cerdas. Y Eusebio en
 Lypomano: *Ignis longe apparebat in rubo pugnans*; Dios que haze
 obitentacion de su poder, para ampararla, está en el coraçon de
 la çarça para defenderla: esto entijede el Hebreo por *in medio Ru-
 bi*, porque la voz *Beisath*, suena en nuestra vulgata, *Car*, de que
 escriuió Oualto: *Dicitur autē de corde seu medio ignis*. Mays aquí
 la guerra del fuego con la çarça; házia donde os lloua los ojos la
 victoria? Arrastrau los triunfos **MARIA**, porq̄ tu auis de se Dios
 empeñado, de lo que le consume esse llama; dize el uenioso
 las cenizas en su Omnipotencia: *Saceris, uagitatibus, fedi, uagitatibus
 ze el agudissimo Español) ignis que, & rubus, uagitatibus, uagitatibus
 virtute propriam naturam obita, dignum subesse, uagitatibus, uagitatibus
 iestati confluerebant*.

Isai.

Exod. 3.

Cerdas
 ac. 30
 66.

Cerd. ac. 7
 n. 46.

Euse. apud
 Lypom.
 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1.

Cerd. cit.

Aquel Pueblo, a poder de beneficios ingrato; despues de auer
 experimentado prodigios, diuidirse en sendas el mar, para ha-
 zerte

zerle pafío, guiarle vna columna de fuego; fervirle vna nube de abrigo, y lloviendo el Mannà f. cado, ofrecerle las aues a fufifionto; à todas, estas mercedes desconocido (que ay pechos tan ingratos, que fe dexa ofender de los fautores) a penas fe les aparta Moyses para tratar con Dios fu jornada, quando mal hallados con Deidad, que no la percibien los ojos, fabricaron vn Dios en el defierto. Ausente eftaua Moyses de los Reales, mucho corrige la prefencia de vn Prelado las acciones, la obligacion era afsifirles, pecaron porque fe apartò de con ellos (ciegamente difteire virtud que fe ocupa en la Oracion, quando à de afsifir à el gouerno, a quel Maestro de todos Christo, por gouernar à tres Dicipulos que dormian, *Vigilate*, interrumpio tres vezes la Oracion en el silencio: *Et venit iterum, & inuenit eos dormientes.*) Bolvió del monte el Patriarca, hirieronle el coraçon antes que los oidos las vozès, conociò el patrilegio, y derribando del Altar al Dios mendido, lo arrojò zelofo en el fuego, y dio a beber à los Idolatras las cenizas, *Arripiensque vitulum quem fecerant, combussit, & contriuit, usque ad puluerem, quem sparsit in aquam, & dedit eis ut potarent filij Israel.* Batalla de los Expositores à sido aueriguarle a Moyses el intento, haze al mio Lyponiano, que dize, que Moyses queria que el Pueblo conocie el falso idolo que adoraua; con hazerlo que lo bebiere: *Idolum suum vorare coguntur ad fassi iniuriam, simulque testatur idoli impotentiam.* Contiendan Gerónimo, Gregorio, y Agustino. Es lo cierto quiso Moyses vengar el agrauo que auia hecho a su Dios el Pueblo, consultole el castigo (seguridad tengo que en la consulta no gouernarla la pafsion la espada.) Para conocer à los comprehendidos les diò a beber el idolo en pólvos, y así queda auientado los Reos, porque les falla à los Idolatras las cenizas que auian bebido à los labios. Cita à Rabbi Salomon, citado de nuestro Lyra: *Alij autem Doctores dicunt, quod calor auri remansit circa ora eorum, qui erant culpabiles, ita quòd barba eorum videbantur aurea. & sic ab illis d: Singuebatur.* Erant las cenizas de color de oro, que fue la materia dei Dios mendido que adoraban en el defierto; porque el coraçon adonde baçauan por alimento, bolvia à arrojar aquellas señales de ceniza à los labios, como oy quando padece el coraçon alguna enfermedad, que arroja à los labios el calor. Y esta diligencia hizo Moyses, para que degollando à los culpados, conociesen los Israelitas el falso Idolo que auian hecho. Pues de que podian ellos colegir la falsedad del Dios que adorauan? Miradlo: luego que los vta con señal de ceniza en la boca, les mandaua quitar la

Mat. 16.

Exod. 32.

Exod. 32.

Exod. 32.

Dypom. in Cas. 32.

Exod. 32.

Rabbi Sa-

lom. citat.

à Lyra in glossa.

Lyra in

la vida, y executauan los verdugos la sentencia? Si. *Dicatur quod gladio Leuitarum ceciderunt tria milia*, dize el Rabbino eruditamente. Atsi, pues, veis al Dios conocido por falso, porque no podia ser Dios verdadero el que viendoles sobre la garganta el cuchillo que los oprimia, no los librase de la muerte q̄ los amenaza: *Simulque testatur idoli impotentiam*. En el coraçon de la çarça MARIA: *In corde Rubi*, se mira Dios haziendo obstentacion de su poder, quando el fuego la quiere destruir, mirad lo q̄ auenturaua su Omnipotencia si cayera MARIA en desgracia. Oy en el coraçon, y en el vientre dize Marcela, que trae a Christo, y arguye de esto la Iglesia, que se concibe MARIA sin mancha: *Beatus venter qui te portauit*.

Ya aueis visto razones eficaces de la Pureça de MARIA; agora me queda la dificultad, por què tan finos con esta Señora los Secretarios, y mas en este, que es otro Misterio suyo? Confieso ingenuamente, que hasta agora no les he visto celebrar Santo ninguno, y este no es achaque de su deuocion, sino embaraço de su facultad. Es la feñuidad de MARIA en su Concepcion milagrosa á la que viuen obligados, y la que le toca por oficio. Mirad, quatro Secretarios tuuo el segundo Testamento, eran quatro Euangelistas, estos procesaron la vida de Christo, actuaron las acciones del Apostolado. S. Iuan empeçò las informaciones de su hidalguia, dixo, q̄ era del Solar de Dios: *In principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum & Deus erat Verbum*. A S. Lucas le cupo la informació de vnos abuelos, y empeçò por Zacarias: *Fuit in diebus Herodis Regis Iudea Sacerdos quidam nomine Zacharias, de vice Abia*. S. Marcos hizo la informacion de costumbres, voz, y fama de su Maestro: *Vox clamantis in deserto*. S. Mateo acalò de actuarla: *Quem dicunt homines esse filium hominis*. Y despues sacò el Arbol de su ascendencia por parte de MARIA: *Liber generationis Iesu Christi, Filij David, Filij Abraham*. Estos, pues, Secretarios de Christo, fueron Cronistas de su Madre, escriuierò sus progresos, delinearon sus pasos, desde la Aurora del nacer, hasta la noche del morir (si se à de llamar noche, la que alcanza sombras tan resplandecientes.) Pero de la Concepcion de MARIA Santissima no dixeron nada, que si ellos lo huieran actuado, ya estuiera el pleyto vencido. Pues como à los de vna misma profesion toca resarcir lo que falta en su facultad: los Secretarios de nuestra Republica cumplen aquella; y si alli los Secretarios de MARIA no escriuieron de su Pureça, aqui los Secretarios de Loxa la votan Pura.

R. b. S. l. m. s. p. percusit ergo Demonus.

S. Iuan. 1.
S. Luc. 1.

S. Mar. 1.
S. Mathe. 16. & 1.

Y no sin dictamen Divino celebran este Misterio, con la asistencia de aquel inaccesible de Dios Sacramentado, y junta esta Hermandad la Concepcion, y la Eucaristia, para ofrecer à los dos el Culto, y el Juramento. Si no me engaña lo discurredo, to dos viúimos obligados à Dios en aquel instrumento que su liberalidad nos dió por exercicio. Así lo entendió S. Tomas de lo que en Cain cultivó la reja, y en Abel selló la honda: *Homo sensibilibus quibusdam rebus utatur, offeratque Deo, in signum subiectionis debite & honoris.* Costumbre, de que quedó nuestra Religion erudita por la Gentilidad officiosa.

D. Thom.
2. 2. q. 85.

Virg. 1.
Georg.
Horat.

Vota que servati reddent in littore Nautæ.

Dixo Virgilio. Y Oracio refiere, que Veianio colgó en el Templo las armas, instrumento de su defension.

Velatus armis

Herculis ad postes fixis læcet alditus agris.

Aora; qual de los Secretarios es el instrumento? La fee. La fee de vn Secretario para con los hombres, es el muelle de las Republicas, el norte de las verdades, y la seguridad de las Coronas. Pues como no ay otros Misterios que necesiten tanto la Fè como estos dos; el de la Concepcion, en que à nreñer la Fè ayuda de la piedad; el de la Eucaristia, en que los ojos se necesitan à cerrarse, y el entendimiento à pararse.

Ex Eccles.
Offi. Eccl.

*Quod non capis, quod non vides
Animos; præstas fides,
Præter verum ordinem.*

Por esso los Secretarios, à estos dos Misterios hazen el Voto, porque la fee, que es la tabla de su facultad, quede pendiente del templo de su deuocion.

1. Reg. 9.
27. v. 4.

Dichosa como sangrienta batalla aquella de Goliath, y David, quando el valle del Terebintho, que oyó sus voces, se vio fecundar de sangre. Peleaua contra David la arrogancia, no el valor; y el Pastorcillo, q̄ aũ mucho valor, y muchos brios sacara pintas de escarmiento, despues de auer escodido vna piedra en la frête del Gigante, sustituyendo misteriosamente la blandura de la cera, à la dureça del morrion, cortò la cabeça al barbaro, y conflagrò el alfange, y la honda en el Templo: *Assumensque David caput Goliath attulit illud in Hierusalem, arma vero eius possuit in tabernaculo suo.* Que ofrezca David la cabeça del Gigante, vaya, que esse es el despojo, y el trofeo, y es el que à depender de las paredes, y ocupar las aras. Este es el uso por tradicion de humanas, y diuinas letras.

----- *Tibi magne trophæum.*
Bellipotens optat, vorantes sanguine Christas,
Tellaque trunca viri.

Virg. 11.
Æncy.

Dezia Maron a su Saturno. Ofrezca David la cabeza; pero la espada, y la honda? No veys que eran el instrumento de la vitoria? Pues procede David acertado, q lo que es instrumento de nuestras dichas, a de ser para Dios sacrificio de sus glorias. Basilio el Seleucia: *Sellum enim caput, cum scilicet gladio, victoria parenti donatum offert, & cum qua denserat D'io offert, & victoriam arrogat.* Ofrezcan la fee los Secretarios en la crificio à estos divinos Misterios, cuelguen las puertas de el Templo de sus plumas, con o de sus votos, y sea el instrumento de su facultad quien llene el ara de su deuocion.

Basili. Ser-
leuc. orat.
 15.

Y vos, Santissima MARIA, recibid estas plumas portrofeo, que plumas de Serafines son las que a Vuestra Magestad, y la de vuestro Hijo sirven tapete en el Cielo. O si a mi oracion pudieran reducir con la eficacia que las siento, las razones que os muestran libre de pecado; Hija soys del Altissimo por gracia: *Benedicta Filia*, no menos valerosa para aquella antigua sierpe que introduxo nuestro daño, que los hijos de Psilio; pues si estos con el olor del Vultomara van a las sierpes que encuentran, con tal eficacia, que para conocer a las adúlteras, era el examen poner cerca de la sierpe a los hijos, y si quedava viua, se confirmava el vil adulterio. Vos que soys Hija legitima de la Gracia, por quien santò la Sabiduria: *Sicut cinnamomum, & balsamum odorem dedi.* Cò el olor de vuestras vestiduras dexasteis a aquella sierpe antigua, para nuestra felicidad, muerta. De la boca del Señor salis pura: *Ego ex ore Altissimi prodium.* Y auia de oler a Dios mal la boca cò la enfermedad de la culpa! Toda soys luz, de quien auia de enamorarse el Sol! Oy, pues, que experimentays nuestros afectos, mostraos afectuosa en la eficacia para el remedio de nuestras desdichas; en la prontitud, para el cumplimiento de nuestros deseos; en la voluntad, para la paz desta Corona; recibid à quenta de rendida gratitud, esta festiva demonstracion. Y pues votos, y afectos os celebran Pura, pagadnos en gracia, y en Gloria,

Plin. li. 7.

quam mihi.



ACA:

A CABADO el Sermon , prosiguieronse y acabaron los Oficios, y para la tarde los Secretarios dexaron señalada su Junta, para la prosecucion annual de la Fiesta. Eligieronse en ella por Comissarios à Pedro Fernandez Pardo, y Gaspar Francisco de Morales, en cuya diligencia, y devocion substituyeron los demas el cuydado de la Fiesta de el año siguiente ; cuya celebracion serà el mismo dia que celebra la Concepcion Purissima la Yglesia. Quedaronse todos con la obligacion de los gastos , que igualmente repartidos , se continuaràn lo que durare el Gremio. Sea todo en Gloria de Dios, y seruicio de MARIA Santissima su Madre.

